



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Ventanilla, 08 de Junio del 2021

OFICIO N° 185-2021/MDV-GM

Señor:

FREDY HERNÁN HINOJOSA ANGULO

Director Ejecutivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente.

**Asunto : Solicitud de atención alimentaria
complementaria en el marco del Decreto
Legislativo N° 1472**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle los cordiales saludos de la **Municipalidad Distrital de Ventanilla** y en especial del mío propio.

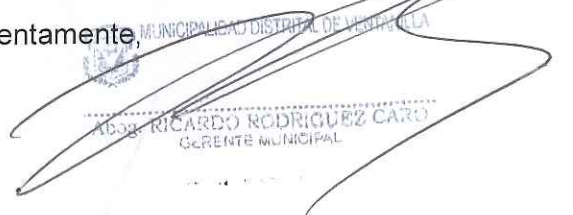
Como es de vuestro conocimiento, mediante Decreto Legislativo N° 1472 se facultó al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a proporcionar excepcionalmente alimentos para personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, en coordinación con las Municipalidades Distritales, Ministerios y el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y con la participación de las Fuerzas Armadas, en el marco de la Ley N° 31011 – Ley que delega en el Poder Ejecutivo las facultades de legislar en diversas materias para la atención de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.

Ahora bien, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000155-2021-MIDIS/NAEQW-DE se aprobó el “Procedimiento para la implementación del Decreto Legislativo N° 1472 que faculta al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a proporcionar excepcionalmente alimentos para personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19, con código de documento PRO-040-PNAEQW-UOP, Versión 3.

En ese sentido, se solicita se proporcione excepcionalmente alimentación complementaria, para 7,201 personas en situación de vulnerabilidad que pertenecen a las ollas comunes para un periodo de 90 días de consumo, adjuntando para tal efecto el Anexo N° 01 – Ficha de solicitud de entrega de alimentos en el marco del Decreto Legislativo N° 1472, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000155-2021-MIDIS/NAEQW-DE.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ASD001 RICARDO RODRIGUEZ CARO
GERENTE MUNICIPAL